



ACTA DE CALIFICACIÓN PREVIA DE DOCUMENTACIÓN SOBRE Nº 1

PRESIDENTE:

Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

Dña. M.Dorothea Jover González
Interventora Delegado.

D. José Miguel Belando Larrosa.
Asesor Jurídico del Servicio Jurídico.

D. Juan Gregorio Martínez López
Jefe de Servicio de Gestión Económico
Administrativa de Centros Docentes.

SECRETARIA:

Dña. Alicia Pérez Grau.
Jefe del Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 9:30 horas del día 28 de junio de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para examinar la documentación presentada para la contratación por procedimiento **RESTRINGIDO** del expediente SG/CA/35/19 relativo a la contratación del **SERVICIO Y EXPLOTACIÓN DE CAFETERIA EN 76 INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, 5 CENTROS DE ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL Y UN CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación a la apertura del sobre nº 1 de documentación, presentado por las empresas licitadoras:

LOTES				EMPRESA
73				ABDELAZIZ NASSIH AIT.BOURRYAL
5	13	15	16	ALBA 2010 PIZZA SL
17	18	39	40	ALBA 2010 PIZZA SL
43	44	51	52	ALBA 2010 PIZZA SL
53	55	56	61	ALBA 2010 PIZZA SL
75				ALBA 2010 PIZZA SL
2	3			ALFONSO RABAL GABARRÓN
6				ALVARO REYES DURÁN
15				ANA MARÍA GONZÁLEZ RODRIGO
75				ANA TERESA RODRÍGUEZ TEJEDOR
24	25	39	40	ANTONIA CASTILLO GUILLÉN

02/07/2019 13:26:08 JOVER GONZÁLEZ, MARIA DOROTEA
02/07/2019 13:55:36
02/07/2019 13:24:47 BELANDO LARROSA, JOSE MIGUEL
02/07/2019 13:37:20 MORENO HELLIN, MARIA PILAR
02/07/2019 13:37:20 MARTINEZ LOPEZ, JUAN GREGORIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-668bb4-5cd-802f-7d10-0050569b6280





72				ANTONIA SÁNCHEZ CAPARRÓS
8	26	36	71	ANTONIO J GARCÍA GARCÍA
30	79			BAR MARIEN SLL
71				BARTOLOME NAVARRO LÓPEZ
21	69			CARMEN RUBIO SÁNCHEZ
29				CATALINA PÉREZ ABELLÁN
9	35			CRISTINA GUILLEN RIOS
39				DOLORES DOLERA MOLINA
32				DOLORES MARÍN MOYA
40	57	61		DOLORES SÁNCHEZ SÁNCHEZ
4				DOLORES VERA MANZANERA
12				DOMINGO RODRÍGUEZ MARÍN
61	70			EFRAÍN MUÑOZ PÉREZ
59				ELISA BELMONTE CÁRCEL
11				EMILIA VALVERDE AMOR
41				ENCARNA MORENO MONEDERO
13				ENCARNACIÓN AGÜERA MARTÍNEZ
80				ENRIQUE FERNÁNDEZ ORTEGA
				EULOGIO SALAMANCA JIMÉNEZ
58				EXPLOTACIONES HOSTELERAS LAS PALMERAS, SL
5				Fº JAVIER PÁRRAGA LAJARÍN
23				FRANCISCO DIEGO BALSALOBRE MARÍN
80				FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
35				FRANCISCO JOSÉ ABENZA ORTIZ
46	61	43	52	GABRIEL COTILLAS BRAVO
6	65	66	69	GINÉS GARCÍA GARCÍA
8	15	26	59	GINÉS GARCÍA ROSIQUE
60				GINESA MUÑOZ PEÑALVER
28				INMACULADACARPENA RUIZ
4				IRMA RODRÍGUEZ BLÁZQUEZ

02/07/2019 13:26:08 JOVER GONZÁLEZ, MARIA DOROTEJA
02/07/2019 13:55:36
02/07/2019 13:24:47 BELANDO LARROSA, JOSE MIGUEL
02/07/2019 13:37:20 MORENO HELLIN, MARIA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-668ebf4-9cd-8b2f-7d10-0050569b6280





13	16	17	18	ISABEL GARCÍA VÉLEZ
26				ISABEL M CONESA ALCARAZ
55				ISABEL ORTÍN LÓPEZ
2	3	4		JAVIER GARCÍA ESPADA
22	7	35	9	JOSÉ FELIPE GARCÍA LÓPEZ
13	45	48	50	JOSÉ Mª FORTUNA GALINDO
7	22			JOSEFA ASÍS GONZÁLEZ
77				JOSEFA FERNÁNDEZ MEDINA
8				JOSEFA LÓPEZ CLARES
19				JOSEFA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
51				JOSEFA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
65				JOSEFINA TORRANO GARCÍA
10	43	44	46	JUAN A CABALLERO FOLLANA
2	3	4		JUAN ANT LÓPEZ SOLER
41				JUAN F GARCÍA CABALLERO
54				JUANA LÓPEZ PINA
5	7	50	70	JUANA Mª LÓPEZ MELGAR
31				JUANA Mª SÁNCHEZ LLAMAS
41				LAURA CORTÉS MURILLO
17				LUIS ÑIGUEZ CARBONELL
30				Mª AZUCENA MORALES RUIZ
1				Mª CARMEN BERNAL MORTE
53				Mª CARMEN BUJALDÓN AGUDO
10				Mª CARMEN JAQUERO MONTIEL
13	16	17	18	Mª CARMEN TORRES CEGARRA
33				Mª CONCEPCIÓN JIMÉNEZ GARCÍA
45				Mª DOLORES RAMOS SÁNCHEZ
14				Mª ISABEL ÁNGELES JIMÉNEZ SAN LEANDRO
41				Mª JESÚS BOLUDA GARCÍA
48				Mª JOSÉ MADRIGAL GIL
62				Mª JOSÉ PÉREZ CIFUENTES
76				Mª JOSEFA PÉREZ TORRECILLAS
52				Mª VICTORIA INIESTA PEÑALVER
25				MANUEL BASTIDAS MARÍN





18				MANUEL MUÑOZ SALVADOR
34				MARÍA GARCÍA PÉREZ
56				MARÍA HERNÁNDEZ ESCARABAJAL
78				MESÓN R.M. LA MOTA, S.L
2				MIGUEL ÁNGEL GAR´CIA ASENSIO
36				MIGUEL SOTO ALIAS
80	77			MONICA GUIRADO ESTEVE
63				NATALIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
61				NEREA ALBERO LÓPEZ
47	66	67	68	NURIA FERNÁNDEZ RAMÓN
42				OSCAR RODRÍGUEZ CORBALÁN
23				PASCUALA BERNAL HERRERA
64				PILAR FRUCTUOSO SÁNCHEZ
74				RICARDO PÉREZ DE LEMA
5	8	55	43	ROBERTO LÓPEZ FUENTES
19	27			ROSARIO PÉREZ CAMPILLO
24				SALOMÉ MORATA MARTÍNEZ
13	37	66	69	SM MULTISER, SL
13				VERONICA MARTÍNEZ GUILLÉN
69				VERONICA MARTÍNEZ GUILLÉN
16	18			VERONICA MARTÍNEZ GUILLÉN

Seguidamente se procede al examen de las solicitudes de participación presentadas, apreciándose lo siguiente:

AlbaPizza S.L. presenta oferta para más de 4 lotes, que era el máximo indicado en los pliegos que rigen esta contratación, por lo que únicamente se tendrán en cuenta las solicitudes de participación relativas a los cuatro primeros lotes (Lotes 5, 13, 15 y 16), según lo indicado en el **apartado B del Anexo I del PCAP**.

Los siguientes licitadores presentan documentación **con defectos subsanables**, por lo que se les concede un plazo de 3 días hábiles para que procedan a subsanar los siguientes defectos:

02/07/2019 13:26:08 JOVER GONZÁLEZ, MARIA DOROTEJA
02/07/2019 13:55:36
02/07/2019 13:24:47 BELANDI LARROSA, JOSE MIGUEL
02/07/2019 13:37:20 MORENO HELIN, MARIA PILAR
02/07/2019 13:37:20 MARTINEZ LOPEZ, JUAN GREGORIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-668ebf4-9cd-8b2f-7d10-00505696b280





- 1) AlbaPizza S.L. (Lotes 5, 13, 15 y 16) Además deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.
- 2) Dolores Marín Moya (lote 32) Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.
- 3) Enrique Fernández Ortega (lote 80). Debe presentar completamente relleno el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) y Anexo VI original.
- 4) Verónica Martínez Guillén (lotes 13, 16, 18 y 69). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia. No presenta solicitud de participación (Anexo VII) ni declaración responsable complementaria al DEUC (Anexo VI).
- 5) Oscar Rodríguez Corbalán (lote 42). Deberá subsanar el DEUC, parte V, cumplimentando la parte V del mismo, al no indicar importes relativos a la solvencia técnica.
- 6) Laura Cortés Murillo (lote 41). Deberá subsanar el DEUC, parte V, cumplimentando la parte V del mismo, al no indicar importes relativos a la solvencia técnica.
- 7) Pilar Fructuoso Sánchez (lote 64). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.
- 8) Luis Ñíguez Carbonell (lote 17). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.
- 9) Josefa Asis González (lotes 7y 22). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.
- 10) Catalina Pérez Abellán (lote 29) Deberá subsanar el DEUC; debiendo firmarlo, ya que no aparece firmado el que ha presentado.
- 11) Josefa Martínez Martínez (lote 19).Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia. Deberá firmar la declaración complementaria (Anexo VI PCAP).
- 12) Explotaciones Hosteleras Las Palmeras S.L. (lote 58). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia. Además deberá firmar el DEUC.
- 13) Elisa Belmonte Cárcel (lote 59). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.
- 14) Juan Francisco García Caballero (lote 41). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.
- 15) Juana María López Melgar (lotes 7, 50 y 70). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia. Deberá firmar la declaración complementaria (anexo VI PCAP).

02/07/2019 13:30:24
02/07/2019 13:28:08 JOVER GONZÁLEZ, MARIA DOROTEJA
02/07/2019 13:55:30
02/07/2019 13:24:47 BELANDI LARROSA, JOSE MIGUEL
02/07/2019 13:37:20 MORENO HELIN, MARIA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-668bb45cd-8b2f-7d10-4050569b6280





- 16) Francisco Diego Balsalobre (lote 23). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia. Deberá firmar la declaración complementaria (anexo VI PCAP).
- 17) Miguel Ángel García Asensio (lote 2). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.
- 18) Antonio José García García (lotes 8, 26, 36, 71). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia técnica.
- 19) Isabel García Vélez (lotes 13, 16, 17 y 18). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.
- 20) Josefa Fernández Medina (Lote 77) Deberá aportar DEUC debidamente cumplimentado y declaración complementaria (Anexo VI PCAP).
- 21) M^a. Victoria Iniesta Peñalver (lote 52). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.
- 22) Nuria Fernández Ramón (lotes 47, 66, 67 y 68). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.
- 23) Antonia Sánchez Caparros (lote 72) Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia, así como firmarlo debidamente (el aportado no está firmado). Deberá firmar igualmente la declaración complementaria (Anexo VI PCAP).
- 24) Encarna Moreno Monedero (lote 41) Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.
- 25) Ginés García Rosique (lotes 8, 15, 26 y 59). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia, ya que no indica importes.
- 26) Ginés García García (lotes 6, 65, 66, 69). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia, ya que no indica importes.
- 27) Ana María González Rodrigo (lote 15). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia. Deberá firmar la declaración complementaria (anexo VI PCAP).
- 28) Isabel Ortín López (lote 55). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia técnica.
- 29) Mesón EL Rincón La Mota S.L. (lote 78). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia técnica.





- 30) Eulogio Salamanca Jiménez (lote 19,20, 21 y 72) Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.
- 31) Josefina Torrano García (lote 65). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia técnica.
- 32) Irma Rodríguez Blazquez (lote 4) Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.
- 33) Bartolomé Navarro López (lote 71). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia. Deberá firmar el DEUC, la declaración complementaria (Anexo VI) y la solicitud de participación (Anexo VII PCAP).
- 34) Manuel Muñoz Salvador (lote 18) Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia técnica, ya que indica 1.000.-€ de importe cada anualidad, lo que parece que se refiere al canon y no al importe de los servicios prestados.
- 35) María Carmen Jaquero Montiel (lote 10). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia técnica.
- 36) Dolores Dólera Molina (lote 39). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.
- 37) María García Pérez (lote 34). Deberá presentar DEUC.
- 38) Salomé Morata Martínez (lote 24). Deberá aclarar la parte V del DEUC, puesto que indica "6.000.-€ de inversión", siendo el importe mínimo de servicios prestados para concurrir a esta licitación 6.552.-€ en alguna de las tres últimas anualidades.
- 39) María Isabel Ángeles Jiménez San Leadro (lote 14). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.
- 40) María Hernández Escarabajal (lote 56). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.
- 41) Juana López Pina (lote 54). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.
- 42) Nerea Alberó López (lote 61). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.
- 43) María José Madrigal Gil (lote 48). Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.
- 44) Manuel Bastidas Marín (lote 25) Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia técnica.





- 45) Josefa López Clares (lote 8). Deberá subsanar el DEUC, ya que no rellena la parte relativa a los motivos de exclusión (parte III), no rellena la parte IV relativa a los criterios de selección ni la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia. Tampoco firma la declaración complementaria (Anexo VI PCAP).
- 46) Encarnación Agüera Martínez. Deberá presentar DEUC, así como rellenar todos los apartados de la declaración complementaria (Anexo VI PCAP).
- 47) Isabel María Conesa Alcaraz. Deberá subsanar el DEUC; cumplimentando la parte V del mismo, en cuanto a la descripción de los requisitos de solvencia.

En cuanto a la solicitud de participación presentada por M^a. Jesús Boluda Martínez, procede excluirla, puesto que ella misma en los requisitos de solvencia exigidos en este procedimiento restringido, que debe describir en la parte V del DEUC, indica no cumplirlos por carecer de seguro de responsabilidad civil y tampoco tener los requisitos mínimos de solvencia técnica exigidos en el PCAP.

Por último, en cuanto al resto de licitadores distintos a los anteriormente relacionados presentan la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante) afirmando cumplir y describiendo los requisitos de solvencia exigidos en los pliegos y, por tanto, serán invitados a presentar oferta en el expediente referenciado.

Visto lo anterior, la Mesa acuerda:

- 1) No tener en cuenta las solicitudes de participación de la empresa AlbaPizza S.L en relación con los lotes distintos a los números lotes 5, 13, 15 y 16.
- 2) Conceder a los licitadores referidos anteriormente un plazo de 3 días para subsanar los defectos relacionados.
- 3) Excluir a M^a. Jesús Boluda Martínez de la licitación, en el sentido de que no será invitada a presentar oferta en la siguiente fase del procedimiento restringido.
- 4) Admitir al resto de licitadores, que serán invitados a presentar oferta en la siguiente fase del procedimiento restringido.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTE

Fdo.- Pilar Moreno Hellín

ASESOR JURÍDICO

Fdo. José Miguel Belando Larrosa

SECRETARIA

Fdo.- Alicia Pérez Grau

INTERVENTORA

Fdo.- M. Dorotea Jover González

VOCAL

Fdo.- Juan Martínez López

